



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,

Eliminando: Fotografía



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Titulado en Administración
a la señorita
Verónica García Aguilera

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., a los siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez
SECRETARIA

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle Méndez
RECTORIA

Texto Eliminado: Fotografía

Fundamento legal: Artículo 111 de Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015; 108, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, publicada en DJOF el 9 de mayo del 2016, lineamiento vigésimo sexto, de los lineamientos que establecen de los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, publicados en DOF 12 de febrero del 2016 y lineamiento noveno de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016

CÉDULA 2638093

TÍTULO REGISTRADO A FOJAS 162-44

DEL LIBRO A263

DE R Eliminando
GRAJ Fotografía

PROFESIONES
REGISTRO
EDUCATIVAS

[Firma]

FIRMA DEL INTERESADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
2638093
EN VIRTUD DE QUE VERÓNICA
GARCÍA AGUILERA
CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 501 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE CÉDULA
CON EFECTOS DE PALENTE PARA EJERCER LA PROFESIÓN DE *LIC. EN ADMINISTRACIÓN*
MEXICO, D.F. A 9 DE MAR DE 1998
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES
LIC. DIANA DECILIA ORTEGA AMIEVA

Texto Eliminado: Fotografía,

Fundamento legal: Artículo 111 de Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015; 108, 118 y 119 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información, publicada en DOF el 9 de mayo del 2016, lineamiento vigésimo sexto, de los lineamientos que establecen de los procedimientos internos de atención a solicitudes de acceso a la información pública, publicados en DOF 12 de febrero del 2016 y lineamiento noveno de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el DOF el 15 de abril de 2016